



Acta del Jurado de Empresa

En Sevilla a 20 de Octubre de 1909

Sres. Carrion

Medrano
Ruiz
Flores
Moreno
Galvez
Tobon
Gómez
Bogoya

convocada por los Inspectores de Trabajo, Sres. Marañon y Ugarte, y bajo la Presidencia del Presidente Septentrional, D. Liberto Mariano, se celebra reunión extraordinaria a la hora señalada 10 de la mañana. Asisten a la reunión los vocales señalados al margen

5

Al no existir orden del díce presidente se tratan los asuntos pendientes por el siguiente orden.

1º.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.

El Secretario procede a dar lectura del Acta que se aprueba por unanimidad

2º.- Escritos presentados en la presente reunión a) Escrito de Francisco Romero Domínguez, sobre categoría profesional.

3º.- Asuntos expuestos por los Sres. Inspectores de Trabajo

a) Escrito que dirige a la Inspección de Trabajo, la Sección Social Textil, sobre las Encargadas de Turcido.

Tras dar lectura al escrito el Secretario toma la palabra el vocal Sr. García Flores, que explica, cuando ha sucedido en este asunto, y la postura intransigente del Sr. Denich, que según su criterio habría sido la causa de la ruptura de la fórmula que para consolidar esta desobediencia habían acuerdo Gerencia y trabajadoras, no obstante, agrega se habría alcanzado otra fórmula y que se impusiera la Negada del extranjero de D. José M. Quinaz para ponerlo en práctica.

Los vocales tras hacer un aparte sobre los últimos

puntos del escrito, en el que se pide no se lleven a cabo represalias y que no vuelvan a insistir sobre si lleva que da lugar a estas desventuras, pides a la Presidencia, para no causar más malestar que los estudios que se practiquen sobre rendimientos de Oficiales de Turnido, se lleva a efecto con los rendimientos dado por una Oficial, no ocurrando para ello, a las Encargadas de Turnido.

La Presidencia toma nota de cuanto se expone para tenerlo en cuenta a la hora de establecer el arreglo de este problema, y dar cuenta a la Cámara al Jurado.

b) Solicitud de la Empresa para crear en el Reglamento de Régimen Interior, la categoría de Oficial de Laboratorio.

Planteado este asunto a debate, los asistentes acuerdan acceder a la propuesta de la Empresa como han accedido los interesados.

c) Escrito Sindical Provincial Sección Social Textil, a la O. de Trabajo, sobre definición categoría Dependiente de Economa de 1º.

Explica el Sr. Narvaez que la Delegación de Trabajo no puede a una categoría ya establecida y sin definición expresa de funciones en el Nomendador, dar suya definición, que debía ser la Delegación Nacional de Sindicatos que en el escrito a la Dirección Gen. de Trabajo, ya que el Presidente del Juzgado, indica que quien establecio la categoría es quien debe definirla y que por tanto ya en el Nomendador la categoría no puede definirla en el Reglamento de Régimen Interior.

d) Asunto Hechos dos madres de aprendices de Turnido a otros Sindicatos.

La presidencia tras escuchar a los vocales de este Sector, sobre los traslados a su juicio poco participado que se producían, quedó por decidir en aquél momento las normas que la Dirección de F. Carreras tendría, en contra de lo que lo fija la convención.

e) Contrato aprendizas de Terciadas

El vocal Sr. Flores, representante en las renegociaciones de Contratos de Aprendizaje de Terciadas que se han hecho últimamente, expone su criterio en el sentido de que a estas aprendizas de los Servicios la oportunidad de que realicen el trabajo propio de su aprendizaje, dentro del año de su contrato, sobre todos los datos de tejidos que puedan ser objeto de Terciada, y al concluir el año practicarse la correspondiente prueba de aptitud, sobre aquellos tejidos que hayan trabajado durante ese año.

Siguiendo diciendo que se apoyaba su criterio, en las acuerdos que observaban a la finalización de estos contratos, pues habían observado que a las aprendizas de más de 18 años se les hacen esperar porque la diferencia de salario era de 14 pts.

(102 a 106.), y a las menores de 18 años, no se lo practicaron, pues la diferencia de salario es sensible.

Sin más asuntos a tratar finalizó la reunión de la que se establece la presente Acta que propongo al Presidente Septenario y El Secretario